

ACTA JUNTA DIRECTIVA – 28-11-12

En la ciudad de Nerja (Málaga), siendo las 19,00 horas del día 28 de Noviembre de 2012 se reúnen los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Empresarios de Nerja en las oficinas del Secretario en Plaza de las Cofradías, 1, previamente citados por el Sr. Presidente para debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Punto Unico.

Decisión a tomar por parte de nuestra Asociación sobre la propuesta que el Ayuntamiento ha formalizado de dejar sin efecto la aprobación inicial de la revisión del PGOU de Nerja.

1.- Comienza el Sr. Presidente agradeciendo la asistencia de los presentes y explicando el motivo de esta reunión urgente de nuestra Asociación, con objeto de realizar un comunicado al Ayuntamiento sobre nuestra postura al respecto.

Seguidamente explica pormenorizadamente el tema el Sr. José Antonio Jaime, quien responde a las preguntas y dudas que se formulan.

Después de un amplio debate se acuerda por unanimidad que se envíe escrito al Ayuntamiento con el siguiente acuerdo:

“Desde nuestra asociación siempre hemos entendido que la revisión y adaptación de nuestro PGOU a la legislación vigente sería para el futuro de nuestro municipio una apuesta muy importante en el ámbito de creación de puestos de trabajos, turismo y seguridad jurídica para el desarrollo socioeconómico de nuestro pueblo.

En la reunión mantenida, tras documentarnos para tener una decisión con conocimiento de causa. Se explica pormenorizadamente cuales serian las consecuencias de esta decisión municipal.

Tras un largo debate de los allí presente, se acuerda lo siguiente:

1º Que con la adaptación parcial del PGOU aprobada por el ayuntamiento en abril del 2011, entendemos que es un instrumento de trabajo valido para poder desarrollar cualquier proyecto para el futuro de nuestra localidad.

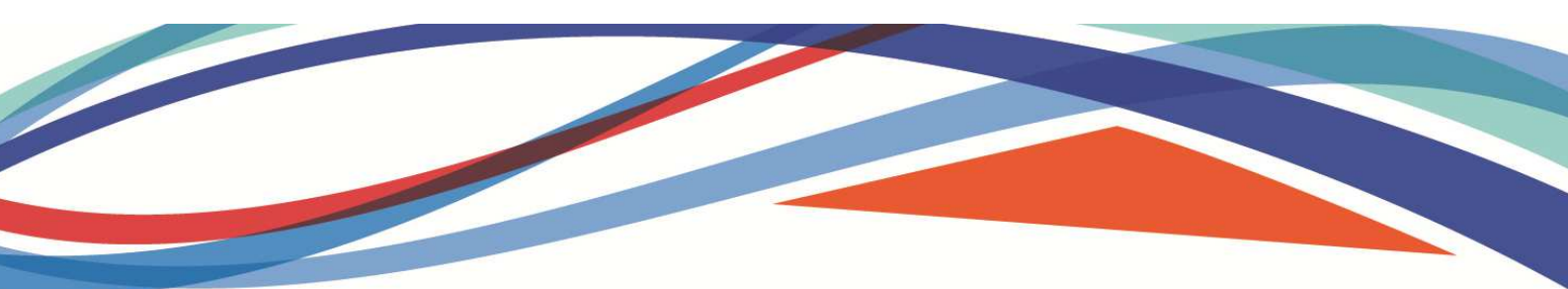
2º En el escenario que nos encontramos de crisis la decisión municipal ahorraría a las arcas municipales un dinero importante. Así como a los propietarios de los suelos que se van a recalificar

Plaza de las Cofradías, 2 – 29780 Nerja (Málaga)

Tel. 952 52 38 92 – Fax: 951 91 97 59

nc@nerja-centro.com – aen@aenerja.org

G-29386703



por la subida que tendrían en el IBI por pasar de rustico a urbanizables en tiempos sin perspectivas de negocio a corto y medio plazo.

3º El actual y vigente PGOU aun quedan por materializar en torno al 60% de la viviendas que preveía cuando se aprobó en el año 2.000. Esto significa que con el desarrollo urbanístico que hemos tenido, este plan nos duraría 17 años aprox.

4º Aun manifestado todo lo anterior en sus 3 puntos. La AEN insta al Ayuntamiento a que con la documentación que tiene del plan y considerando que los técnicos de urbanismo actualmente tienen menos trabajo, se pongan a trabajar en el documento, puesto que es un proceso bastante largo y complejo. Con esta solución conseguiríamos un gran ahorro a las arcas municipales.

En este mismo orden de cosas, manifestar nuestro malestar por no ser consultados en este documento de tanta importancia para esta asociación.”

Y sin mas asuntos que tratar, se cierra la reunión siendo las 21,15 horas del dia y lugar al comienzo indicados.

El Secretario,

Plaza de las Cofradías, 2 – 29780 Nerja (Málaga)
Tel. 952 52 38 92 – Fax: 951 91 97 59
nc@nerja-centro.com – aen@aenerja.org
G-29386703

2

